

ACTA NUMERO VEINTINUEVE. En la Alcaldía Municipal de Nueva Concepción, Departamento de Chalatenango, a las catorce horas y treinta minutos del día nueve de Diciembre del dos mil veintiuno. Sesión ordinaria celebrada por el concejo municipal de esta ciudad, presidida y convocada por el Profesor Raúl Andrés Peña Landaverde, Alcalde Municipal Propietario, estando presente el Señor Síndico Municipal, Wílfido Menjívar, estando presentes también los miembros regidores propietarios en su orden: Dra. Claudia Jacqueline Castro de Mejía quien cubre a Orbelina Martínez de Maldonado por motivos de permiso personal, Señor Miguel Morales Portillo, Lcda. Briseyda Lisseth Aguilar Lémus, Señor Elmer Enrique Morales Orellana, Señor Joaquín Ernesto Polanco Polanco, Lcda. Erling Yamileth Menjívar Menjívar, Señor Oscar Arnulfo Aguilar Cisneros, Señor Joel Aguilar Aguilar, 1° 2° 3° 4° 5° 6° 7° y 8°, regidor respectivamente, estando presentes también los miembros regidores suplentes en su orden Señor Melvin Antonio Franco Rivera, Señorita Maritza Roxana Flores Clavel y Señor David Roberto Orellana Tobar, como 2° 3° Y 4°. regidor respectivamente, presente también el Señor Tito Avelio Perdomo Contreras, actuando como Secretario de Actuaciones y establecido el quórum correspondiente como lo establece el Art. 41 del Código Municipal, el Señor Alcalde informó al pleno del concejo informaciones relativas a las competencias municipales luego este concejo acuerda discutir varios puntos de agenda, luego este concejo en uso de sus facultades legales que le confiere el código municipal, acuerda: emitir los siguientes acuerdos: **ACUERDO NUMERO UNO. APROBACION DE APOYO AL CONCEJO DE DIRECTORES DEL SECTOR EDUCATIVO # 11.** El Concejo en uso de sus facultades legales que le confiere el Código Municipal en su Art. 30 numerales 4 y 14, ACUERDA: 1) Aprobación el apoyo al Concejo de Directores del Sector Educativo # 11, consistente en proporcionar un medio de transporte para el día miércoles 08 de diciembre de 2021, a partir de las 7:00 a.m, ya que ese día en la Dirección Departamental de Educación de Chalatenango, les harán entrega de 120 paquetes, los cuales serán repartidos a cada maestro del Sector Educativo # 11. 2) Contratar el transporte de servicio pesado Placas C83588-2011, marca Mitsubichi, color blanco propiedad del Señor Santos Mercedes Landaverde Landaverde por la cantidad de Cincuenta y Cinco 55/100 Dólares (55.55) descontando el 10% de Impuesto Sobre la Renta. 3) Se autoriza a la Unidad de Adquisiciones y Contrataciones Institucional UACI, para que realice el procedimiento respectivo. 4) Se autoriza a la Unidad de Tesorería a erogar la cantidad antes mencionada debiendo retener el 10% del Impuesto Sobre la Renta de los fondos propios. 5) Se instruye a la Unidad Financiera para que asigne la cifra presupuestaria correspondiente del Presupuesto Municipal Vigente. La votación de este acuerdo es unánime. Comuníquese. **ACUERDO NUMERO DOS. APROBACION DE PAGO POR ARRENDAMIENTO Y USO DE PREDIO PARA LAS FESTIVIDADES DE LAS FIESTAS PATRONALES 2022.** El Concejo en uso de sus facultades legales que le confiere el Código Municipal en sus Art. 91, ACUERDA: 1) Aprobar el pago a nombre de la Señora Rosa Miriam Salinas de Avilés,

año 2021.	Municipio de Nueva Concepción.
-----------	--------------------------------

2) Se autoriza a la Unidad de Tesorería para que realice la apertura de la cuenta corriente antes mencionada. La votación de este acuerdo es por 6 votos de la fracción del partido ARENA. Salvan el voto el Señor Joaquín Ernesto Polanco Polanco y Señorita Erling Yamileth Menjivar Menjivar de la fracción del partido Nuevas Ideas CD. Así como también salva el voto el Señorita Maritza Roxana Flores Clavel, quien actúa en sustitución del Señor Oscar Arnulfo Aguilar Cisneros, quien actualmente goza de un permiso y el Señor Joel Aguilar Aguilar, de la fracción del partido GANA. Comuníquese. **ACUERDO NUMERO SIETE. APROBACION DE TRANSFERENCIA.** El Concejo en uso de sus facultades legales que le confiere el Código Municipal en su Art. 30 numerales 4 y 14, ACUERDA: 1) Aprobar la transferencia de fondos de la cuenta del Bando de Fomento Agropecuario No. 100-370-700639-3 Promoción y Desarrollo de Programas de Saneamiento Ambiental, Servicios Generales, Prevención y Combate de Enfermedades D.L. No. 8 año 2021, por un monto de \$ 10,000.00, cantidad que se ocupará para pagar los servicios de disposición de desechos sólidos del mes de diciembre de 2021, la cual será cargada a la cuenta denominada TES. MPAL. DE NUEVA CONCEPCION FODES D.L. No. 8 año 2021 del Banco de Fomento Agropecuario No. 200-370-810879-7. 2) Se autoriza a la Unidad de Tesorería a realizar la transferencia a que se ha hecho referencia. La votación de este acuerdo es por 8 votos: 6 votos de la fracción del partido Nuevas Ideas CDF. Salvan el voto la Señorita Maritza Roxana Flores Clavel y Señor Joel Aguilar Aguilar de la fracción del Partido GANA. Comuníquese. **ACUERDO NUMERO OCHO. APROBACION DE REFORMA AL PRESUPUESTO MUNICIPAL 2021.** El Concejo Municipal de Nueva Concepción, Departamento de Chalatenango. CONSIDERANDO: 1) Que son facultades del Concejo Municipal, dictar las normas convenientes para la buena marcha del Gobierno Local, mejorando en lo posible la administración y los servicios públicos a su cargo. 2) Que es necesario y urgente reformar el Presupuesto Municipal para cubrir compromisos administrativos. POR TANTO. En uso de sus facultades legales que le confiere el Código Municipal en su Art. 30 numeral 7 y relacionado con los Artículos 3 numeral 2 , 72 y 77 del mismo código, DECRETO No.8. ACUERDA: La reclasificación de las Cifras Presupuestarias de la manera expuesta a continuación. Art. 1) Se autoriza la siguiente Reforma Presupuestaria. ~~~~~

Código	Concepto	Fondo	LT.	Disminuyen	Aumentan
	Partidas que Disminuyen				
55799	Gastos Diversos	FONDO PROPIO	0101	\$ 27,000.00	
	Partidas que se Aumentan				
51107	Beneficios Adicionales	FONDO PROPIO	0101		\$ 10,000.00

51103	Aguinaldo	FONDO PROPIO	0101		\$ 17,000.00
T O T A L.....					\$ 27,000.00
				\$ 27,000.00	\$ 27,000.00

Art. 2.El presente decreto entrará en vigencia inmediatamente después de ser aprobado por el Concejo Municipal de Nueva Concepción. 3) Se autoriza al Departamento de Contabilidad, a realizar las reformas a que se ha hecho referencia. La votación de este acuerdo es por 8 votos: 6 votos de la fracción del partido ARENA. 2 votos de la fracción del partido Nuevas Ideas CD. Salvan el voto la Señorita Maritza Roxana Flores Clavel y Señor Joel Aguilar Aguilar, de la fracción del partido GANA. Comuníquese. **ACUERDO NUMERO NUEVE. APROBACION DE TRASLADO DE FONDOS DE CUENTAS DIVERSAS.** El Concejo en uso de sus facultades legales que le confiere el Código Municipal en su Art. 30 numerales 4 y 14, ACUERDA: 1) Aprobación de traslado de fondos de cuentas diversas, para darle cumplimiento a los acuerdos que se anexan, de acuerdo al detalle siguiente:"

Resumen de cargos y abonos necesarios ante las cuentas detalladas por acuerdos los cuales se anexan.

Nombre y número de cuenta a cargar	Monto	Nombre y número de cuenta a abonar	Monto
TES.MPAL. DE NUEVA CONCEPCION D.L. No. 8 del Banco de Fomento Agropecuario No. 200-370-810879-7	\$243,000.00	Cuenta Corriente No. 00440002378 Con nombre TESORERIA MUNICI PAL 25% FONDOS del Banco Hipotecario.	\$243,000.00
Cuenta Corriente No. 00440002378 Con nombre TESORERIA MUNICI-PAL 25% FONDOS del Banco Hipotecario.	\$ 39,000.00	No. 01440018897 con nombre Reintegro 75% FODES para inversión del Banco Hipotecario	\$ 39,000.00
Cuenta Corriente No. 00440002378 Con nombre TESORERIA MUNICI-PAL 25% FONDOS del Banco Hipotecario.	\$ 13,000.00	Cuenta No. 00440002386 con nombre 5% Fiestas del Banco Hipotecario.	\$ 13,000.00
Cuenta Corriente No. 00440002378 Con nombre TESORERIA MUNICI-PAL 25% FONDOS del Banco Hipotecario.	\$ 13,000.00	Cuenta No. 004400018897 con nombre Reintegro 75% para Inversión del Banco Hipotecario.	\$ 19,000.00
Cuenta Corriente No. 00440002378- Con nombre TESORERIA MUNICI PAL 25% FONDOS del Banco Hipotecario.	\$ 19,000.00	Cuenta 5% Fiestas del Banco Hipotecario No. 01440002386	\$ 7,000.00
Cuenta Corriente No. 00440002378- Con nombre TESORERIA MUNICI PAL 25% FONDOS del Banco		Cuenta No. 01440018897 con nombre Reintegro 75% FODES para inversión del Banco Hipotecario	

Hipotecario.	\$ 45 ,000.00		\$ 45,000.00
Cuenta Corriente No. 00440002378- Con nombre TESORERIA MUNICI PAL 25% FONDOS del Banco Hipotecario.	\$ 40,000.00	Cuenta de Ahorro No. 200-370-810263-2 del banco de Fomento Agropecuario con nombre 2% FODES Tesorería Municipal de Nueva Concepción	\$ 40,000.00
Cuenta Corriente No. 00440002378 Con nombre TESORERIA MUNICI- PAL 25% FONDOS del Banco Hipotecario.	\$ 30,000.00	Cuenta No. 01440018897 con nombre Reintegro 75% FODES para inversión del Banco Hipotecario	\$ 30,000.00
Cuenta Corriente No. 00440002378 Con nombre TESORERIA MUNICI- PAL 25% FONDOS del Banco Hipotecario.	\$ 30,000.00	Cuenta Corriente No. 00440002394 Del Banco Hipotecario con nombre 5% Pre-Inversión.	\$ 30,000.00
Cuenta Corriente No. 00440002378 Con nombre TESORERIA MUNICI- PAL 25% FONDOS del Banco Hipotecario.	\$ 20,000.00	Cuenta No. 01440018897 con nombre Reintegro 75% FODES para Inversión del Banco Hipotecario.	\$ 20,000.00

2) Se autoriza a la Unidad de Tesorería a realizar las transferencias de cantidades detalladas en cuadro anterior. La votación de este acuerdo es por 6 votos de la fracción del partido ARENA. Salvan el voto el Señor Joaquín Ernesto Polanco Polanco y Señorita Erling Yamileth Menjivar Menjivar, de la fracción del partido Nuevas Ides CD y Señorita Maritza Roxana Flores Clavel y Señor Joel Aguilar Aguilar de la fracción del partido GANA. Comuníquese. **ACUERDO NUMERO DIEZ. APROBACION DE TRASLADO DE FONDOS.** El Concejo en uso de sus facultades leales que le confiere el Código Municipal en su Art.30 numerales 4 y 14, ACUERDA: 1) Aprobar el traslado de fondos de \$ 160,000.00 de la cuenta denominada TES. MPAL. DE NUEVA CONCEPCION D.I.. No. 8 del Banco de Fomento Agropecuario No. 200-370-810879-7 a la Cuenta Corriente No. 00440002378 con nombre TESORERIA MUNICIPAL 25% Fodes sin fondos para poder cumplir las obligaciones de esta municipalidad, estos préstamos se fueron efectuados de los acuerdos los cuales se anexan. 2) Se autoriza a la Unidad de Tesorería a realizar los traslados respectivos por la cantidad de \$ 160,000.00 y tomando en cuenta los acuerdos Nos. 3 de Acta 18 de fecha 16 de Septiembre de 2021 y Acuerdo No. 7 de Acta No. 29 de fecha 12 de agosto de 2021.2) Se autoriza a la Unidad de Tesorería, para que realice el traslado de las cuentas antes mencionadas. La votación de este acuerdo es por 6 votos de la fracción del partido ARENA. Salvan el voto el Señor Joaquín Ernesto Polanco Polanco y Señorita Erling Yamileth Menjivar Menjivar, de la fracción del partido Nuevas Ideas CD y Señorita Maritza Roxana Flores Clavel y Señor Joel Aguilar Aguilar de la fracción del partido GANA. Comuníquese. **ACUERDO NUMERO ONCE. APROBACION DE TRASLADO DE FONDOS.** El Concejo en uso de sus facultades legales que le confiere el Código Municipal en su Art. 30 numerales 4 y 14, ACUERDA: 1)

Aprobación de Traslado de Fondos por la cantidad de \$ 6,000.00, de la cuenta No. 00440002394 con nombre 5% Pre-Inversión del Banco Hipotecario, para abonar a la cuenta No. 100-370-700594-0 del Banco de Fomento Agropecuario, para dar cumplimiento del pago pendiente de préstamo interno efectuado con el acuerdo No. 2 de Acta No.8 de fecha 25 de febrero de 2021. 2) Se autoriza a la Unidad de Tesorería a realizar el traslado de fondos antes mencionado. La votación de este acuerdo es por 6 votos de la fracción del partido ARENA. Salvan el voto el Señor Joaquín Ernesto Polanco Polanco y Señorita Erling Yamileth Menjivar Menjivar, de la fracción del partido Nuevas Ideas CD y Señorita Maritza Roxana Flores Clavel y Señor Joel Aguilar Aguilar de la fracción del partido GANA. Comuníquese. **ACUERDO NUMERO DOCE. APROBACION DE TRANSFERENCIA DE FONDOS.** El Concejo en uso de sus facultades legales que le confiere el Código Municipal en su Art. 30 numerales 4 y 14 ACUERDA: 1) Aprobación de transferencia de fondos por la cantidad de \$ 70,000.00 de la cuenta TES.MPAL.DE NUEVA CONCEPCION FODES D.L No. 8 del Banco de Fomento Agropecuario No. 200-370-810879-7 los cuales son fondos de libre disponibilidad, a la Cuenta Corriente No. 00440002378 con nombre TESORERIA MUNICIPAL 25% fondos DEL Banco Hipotecario, con los cuales se pagará los sueldos y retenciones del personal presupuestados en esa cuenta correspondiente al mes de Diciembre de 2021. 2) Se autoriza a la Unidad de Tesorería a realizar la transferencia antes mencionada. La votación de este acuerdo es por 8 votos: 6 votos de la fracción del partido ARENA. 2 votos de la fracción del partido Nuevas Ideas CD. Salvan el voto la Señorita Maritza Roxana Flores Clavel y Señor Oscar Joel Aguilar Aguilar, de la fracción del partido GANA. Comuníquese. **ACUERDO NUMERO TRECE. APROBACION DE COMPRA DE ESPECIES MUNICIPALES.** El Concejo en uso de sus facultades legales que le confiere el Código Municipal en su Art. 30 numerales 4 y 14 y Art. 91 del mismo Código, ACUERDA: 1) Comprar al contado al Instituto Salvadoreño de Desarrollo Municipal (ISDEM), las especies municipales siguientes:

Cantidad	Unidad Medida	Descripción	Forma	Valor Unitario	T o t a l
300	Talonarios	FORMULA 1 -ISAM	Plana	\$ 3.00	\$ 900.00
20,000		Tiquetes de Mercado de \$ 025 ctvs.	Plana	\$ 0.015	\$ 300.00
T o t a l.....					\$ 1,200.00

2) Se autoriza a la Unidad de Tesorería a erogar la cantidad antes mencionada de la cuenta # 00440002378 25% FODES. 3) Se instruye a la Unidad Financiera, para que asigne la cifra presupuestaria correspondiente del Presupuesto Municipal Vigente. 4) La votación de este acuerdo es unánime. **ACUERDO NUMERO CATORCE. APROBACION DE PAGO A NOMBRE DE JUAN JERÓNIMO FIGUEROA LÓPEZ.** El Concejo en uso de sus facultades legales que le confiere el Código Municipal en su Art. 91, ACUERDA: 1) Aprobar el pago a nombre de **JUAN JERÓNIMO**

FIGUEROA LÓPEZ, por la cantidad de **DOSCIENTOS CINCUENTA Y SEIS 31/100 DÓLARES (\$256.31)**, amparados en recibo de fecha 09 de Diciembre del 2021, en concepto de los servicios como mecánico para la reparación de vehículo HILUX placa N5582, del presupuesto de la carpeta del Proyecto: **Mantenimiento, reparación y compra de maquinaria, mobiliario y equipo de la Alcaldía Municipal de Nueva Concepción, 2021.** 2) Se autoriza al Departamento de la Unidad de Adquisiciones y Contrataciones Institucional UACI, para que elabore el procedimiento respectivo. 3) Se autoriza a la Unidad de Tesorería a erogar la cantidad antes mencionada del fondo de la cuenta: **Mantenimiento, reparación y compra de maquinaria, mobiliario y equipo de la Alcaldía Municipal de Nueva Concepción. D.L. No. 8 año 2021.** 4) Se instruye a gerencia financiera asignar el código correspondiente del presupuesto municipal. La votación de este acuerdo es unánime. **Comuníquese.- ACUERDO NUMERO QUINCE. APROBACION DE PAGO A NOMBRE DE ROBERTO JOSE GARCIA MALDONADO.** El Concejo en uso de sus facultades legales que le confiere el Código Municipal en su Art. 30 numerales 4 y 14 y Art. 91, del mismo código, ACUERDA: 1) Aprobar el pago a nombre **ROBERTO JOSE GARCIA MALDONADO**, por la cantidad de **OCHENTA Y TRES 00/100 Dólares (\$83.00)**, amparado en la factura número 0253 por el suministro de materiales de construcción, para la reparación de bordillo en calle frente a la municipalidad. 2) Se autoriza al Departamento de la Unidad de Adquisiciones y Contrataciones Institucional UACI, para que elabore el procedimiento respectivo. 3) Se autoriza a la Unidad de Tesorería a erogar la cantidad antes mencionada del fondo de la cuenta: **Mejoramiento de Calles del Municipio de Nueva Concepción, 2021.** 4) Se instruye a Gerencia Financiera asignar el código correspondiente del presupuesto municipal vigente. La votación de este acuerdo es Unánime. **Comuníquese.- ACUERDO NUMERO DIECISEIS. APROBACION DE PAGO A NOMBRE DE ROBERTO JOSE GARCIA MALDONADO.** El Concejo en uso de sus facultades legales que le confiere el Código Municipal en su Art. 30 numerales 4 y 14 y Art. 91, del mismo código, ACUERDA: 1) Aprobar el pago a nombre **ROBERTO JOSE GARCIA MALDONADO**, por la cantidad de **TREINTA Y CUATRO 50/100 DÓLARES (\$34.50)**, amparado en la factura número 0254 por el suministro de herramientas para ser utilizadas en el área de comunicaciones. 2) Se autoriza al Departamento de la Unidad de Adquisiciones y Contrataciones Institucional UACI, para que elabore el procedimiento respectivo. 3) Se autoriza a la Unidad de Tesorería a erogar la cantidad antes mencionada de los Fondos Propios. 4) Se instruye a Gerencia Financiera asignar el código correspondiente del presupuesto municipal vigente. La votación de este acuerdo es Unánime. **Comuníquese.- ACUERDO NUMERO DIECISIETE. APROBACION DE PAGO A NOMBRE DE CHRISTIAN FRANCISCO CRUZ BELTRAN.** El Concejo en uso de sus facultades legales que le confiere el Código Municipal en su Art. 30 numerales 4 y 14 y Art. 91, del mismo código, ACUERDA: 1) Aprobar el pago a nombre **CHRISTIAN FRANCISCO CRUZ**

BELTRAN, por la cantidad de **OCHOCIENTOS CINCO 00/100 DÓLARES (\$805.00)**, amparado en las facturas número 0038, 0037, 0036, 0035, 0032, 0034, 0043 por el suministro de repuestos y reparación de aires acondicionados de la municipalidad de Agosto a Diciembre/21 del presupuesto de la carpeta del Proyecto: **Mantenimiento, Reparación y Compra de Maquinaria, Mobiliario y Equipo de la Alcaldía Municipal de Nueva Concepción, 2021.** 2) Se autoriza a la Unidad de Adquisiciones y Contrataciones Institucional UACI, para que realice el procedimiento respectivo. 3) Se autoriza a la Unidad de Tesorería a erogar la cantidad antes mencionada del fondo de la cuenta: **Mantenimiento, Reparación y Compra de Maquinaria, Mobiliario y Equipo de la Alcaldía Municipal de Nueva Concepción. D.L. No. 8 año 2021.** 4) Se instruye a Gerencia Financiera asignar el código correspondiente del presupuesto municipal vigente. La votación de este acuerdo es Unánime.

Comuníquese.- ACUERDO NUMERO DIECIOCHO. APROBACION DE PAGO A NOMBRE DE JUAN MIGUEL ALVAREZ. El Concejo en uso de sus facultades legales que le confiere el Código Municipal en su Art. 30 numerales 4 y 14 y Art. 91, del mismo código, ACUERDA: 1) Aprobar el pago a nombre **JUAN MIGUEL ALVAREZ**, por la cantidad de **CIENTO SETENTA Y CUATRO 00/100 DÓLARES (\$174.00)**, amparado en las facturas número 0155 y 0156, por el suministro de repuestos y reparación de Motoniveladora 120H de esta municipalidad, del presupuesto de la carpeta del Proyecto: **Mantenimiento, Reparación y Compra de Maquinaria, Mobiliario y Equipo de la Alcaldía Municipal de Nueva Concepción, 2021.** 2) Se autoriza a la Unidad de Adquisiciones y Contrataciones Institucional UACI, para que realice el procedimiento respectivo. 3) Se autoriza a la Unidad de Tesorería a erogar la cantidad antes mencionada del fondo de la cuenta: **Mantenimiento, Reparación y Compra de Maquinaria, Mobiliario y Equipo de la Alcaldía Municipal de Nueva Concepción. D.L. No. 8 año 2021.** 4) Se instruye a Gerencia Financiera asignar el código correspondiente del presupuesto municipal vigente. La votación de este acuerdo es Unánime.

Comuníquese.- ACUERDO NUMERO DIECINUEVE. APROBACION DE PAGO A NOMBRE DE RM COMPUTADORAS S.A DE C.V. El Concejo en uso de sus facultades legales que le confiere el Código Municipal en su Art. 30 numerales 4 y 14 y Art. 91, del mismo código, ACUERDA: 1) Aprobar el pago a nombre **RM COMPUTADORAS S.A DE C.V**, por la cantidad de **OCHENTA Y CINCO 00/100 DÓLARES (\$85.00)**, amparado en las facturas número 0294 y 0295, por el suministro de UPS FORZA 750v del área de Servicios Generales y el servicio de la reparación de impresora Epson de la unidad de UACI, del presupuesto de la carpeta del Proyecto: **Mantenimiento, Reparación y Compra de Maquinaria, Mobiliario y Equipo de la Alcaldía Municipal de Nueva Concepción, 2021.** 2) Se autoriza a la Unidad de Adquisiciones y Contrataciones Institucional UACI, para que realice el procedimiento respectivo. 3) Se autoriza a la Unidad de Tesorería a erogar la cantidad antes mencionada del fondo de la cuenta: **Mantenimiento, Reparación y Compra de Maquinaria,**

Mobiliario y Equipo de la Alcaldía Municipal de Nueva Concepción. D.L. No. 8 año 2021. 4) Se instruye a Gerencia Financiera asignar el código correspondiente del presupuesto municipal vigente. La votación de este acuerdo es Unánime. **Comuníquese.- ACUERDO NUMERO VEINTE. APROBACION DE PAGO A NOMBRE DE ROBERTO JOSE GARCIA MALDONADO.** El Concejo en uso de sus facultades legales que le confiere el Código Municipal en su Art. 30 numerales 4 y 14 y Art. 91, del mismo código, ACUERDA: **1)** Aprobar el pago a nombre **ROBERTO JOSE GARCIA MALDONADO**, por la cantidad de **QUINIENTOS SESENTA Y UNO 15/100 DÓLARES (\$561.15)**, amparado en las facturas número 0137, 0231 y 0228, 0224 y 0249 por el suministro de materiales y herramientas para el uso en reparaciones de diferentes áreas de la municipalidad, suministro de 4 felpas y 4 galones de pintura, para marcación de calles. **2)** Se autoriza a la Unidad de Adquisiciones y Contrataciones Institucional UACI, para que realice el procedimiento respectivo. **3)** Se autoriza a la Unidad de Tesorería a erogar la cantidad antes mencionada de los Fondos Propios, asignando el código 54107, 54119 y 54111 del presupuesto municipal vigente. La votación de este acuerdo es Unánime. **Comuníquese.- ACUERDO NUMERO VEINTE Y UNO. APROBACION DE PAGO A NOMBRE DE ROBERTO JOSE GARCIA MALDONADO.** El Concejo en uso de sus facultades legales que le confiere el Código Municipal en su Art. 30 numerales 4 y 14 y Art. 91, del mismo código, ACUERDA: **1)** Aprobar el pago a nombre **ROBERTO JOSE GARCIA MALDONADO**, por la cantidad de **DOSCIENTOS SESENTA Y TRES 50/100 DÓLARES (\$263.50)**, amparado en la factura número 0229 por el suministro de materiales para la decoración navideña de parque central. **2)** Se autoriza a la Unidad de Adquisiciones y Contrataciones Institucional UACI, para que realice el procedimiento respectivo. **3)** Se autoriza a la Unidad de Tesorería a erogar la cantidad antes mencionada de los Fondos del Proyecto: **Proyecto de Fiestas Navideña en el Municipio de Nueva Concepción, 2021.** Asignando el código 54314 del presupuesto municipal vigente. La votación de este acuerdo es Unánime. **Comuníquese.- ACUERDO NUMERO VEINTE Y DOS. APROBACION DE PAGO A NOMBRE DE ROBERTO JOSE GARCIA MALDONADO.** El Concejo en uso de sus facultades legales que le confiere el Código Municipal en su Art. 30 numerales 4 y 14 y Art. 91, del mismo código, ACUERDA: **1)** Aprobar el pago a nombre **ROBERTO JOSE GARCIA MALDONADO**, por la cantidad de **QUINIENTOS 00/100 DÓLARES (\$500.00)**, amparado en la factura número 0239, por el suministro de 100 pares de guantes de Nitrilo para el uso en barrido de calle, del presupuesto de la carpeta del Proyecto: **Promoción y Desarrollo de Programas de Saneamiento Ambiental, Servicios Generales, Prevención y Combate de Enfermedades, 2021.** **2)** Se autoriza a la Unidad de Adquisiciones y Contrataciones Institucional UACI, para que realice el procedimiento respectivo. **3)** Se autoriza a la Unidad de Tesorería a erogar la cantidad antes mencionada del fondo de la cuenta: **Promoción y Desarrollo de Programas de Saneamiento Ambiental, Servicios**

Generales, Prevención y Combate de Enfermedades. D.L. No. 8 año 2021. Asignando el código 54107 del presupuesto municipal vigente. La votación de este acuerdo es Unánime. **Comuníquese.- ACUERDO NUMERO VEINTE Y TRES. APROBACION DE PAGO A NOMBRE DE MAURICIO ANTONIO MENJIVAR MENJIVAR.** El Concejo en uso de sus facultades legales que le confiere el Código Municipal en su Art. 30 numerales 4 y 14 y Art. 91, del mismo código, ACUERDA: **1)** Aprobar el pago a nombre **MAURICIO ANTONIO MENJIVAR MENJIVAR**, por la cantidad de **SETENTA Y CINCO 00/100 DÓLARES (\$75.00)**, amparado en la factura número 28864 por el suministro de escalera de aluminio, para el uso en la municipalidad. **2)** Se autoriza a la Unidad de Adquisiciones y Contrataciones Institucional UACI, para que realice el procedimiento respectivo. **3)** Se autoriza a la Unidad de Tesorería a erogar la cantidad antes mencionada de los Fondos Propios. Asignando el código 54118 del presupuesto municipal vigente. La votación de este acuerdo es Unánime. **Comuníquese.- ACUERDO NUMERO VEINTE Y CUATRO. APROBACION DE PAGO A NOMBRE DE COMBUSTIBLES Y LUBRICANTES, S.A DE C.V.** El Concejo en uso de sus facultades legales que le confiere el Código Municipal en su Art. 30 numerales 4 y 14 y Art. 91, del mismo código, ACUERDA: **1)** Aprobar el pago a nombre **COMBUSTIBLES Y LUBRICANTES, S.A DE C.V**, por la cantidad de **CIENTO VEINTE 00/100 DÓLARES (\$120.00)**, amparado en las facturas número 3122 y 3243, por el suministro de combustible DIESEL para camión de volteo placas 92-872, el cual es propiedad del Sr. Ruperto Flores Tejada, el cual realiza trabajos en el desarrollo del proyecto: **Promoción y Desarrollo de Programas de Saneamiento Ambiental, Servicios Generales, Prevención y Combate de Enfermedades, 2021.** **2)** Se autoriza a la Unidad de Adquisiciones y Contrataciones Institucional UACI, para que realice el procedimiento respectivo. **3)** Se autoriza a la Unidad de Tesorería a erogar la cantidad antes mencionada del fondo de la cuenta: **Promoción y Desarrollo de Programas de Saneamiento Ambiental, Servicios Generales, Prevención y Combate de Enfermedades. D.L. No. 8 año 2021.** Asignando el código 54110 del presupuesto municipal vigente. La votación de este acuerdo es Unánime. **Comuníquese.- ACUERDO NUMERO VEINTE Y CINCO. APROBACION DE PAGO A NOMBRE DE MANUEL ULISES HERNANDEZ RODRIGUEZ.** El Concejo en uso de sus facultades legales que le confiere el Código Municipal en su Art. 30 numerales 4 y 14 y Art. 91, del mismo código, ACUERDA: **1)** Aprobar el pago a nombre **MANUEL ULISES HERNANDEZ RODRIGUEZ**, por la cantidad de **CUARENTA 00/100 DÓLARES (\$40.00)**, amparado en la factura número 0123 por la reparación de moto patrulla placa 98008, de esta municipalidad. El cual está en el presupuesto de la carpeta del Proyecto: **Mantenimiento, Reparación y Compra de Maquinaria, Mobiliario y Equipo de la Alcaldía Municipal de Nueva Concepción, 2021.** **2)** Se autoriza a la Unidad de Adquisiciones y Contrataciones Institucional UACI, para que realice el procedimiento respectivo. **3)** Se autoriza a la Unidad de

Tesorería a erogar la cantidad antes mencionada del fondo de la cuenta: **Mantenimiento, Reparación y Compra de Maquinaria, Mobiliario y Equipo de la Alcaldía Municipal de Nueva Concepción. D.L. No. 8 año 2021.** 4) Se instruye a Gerencia Financiera asignar el código correspondiente del presupuesto municipal vigente. La votación de este acuerdo es Unánime. **Comuníquese.- ACUERDO NUMERO VEINTE Y SEIS. APROBACION DE PAGO A NOMBRE DE DIMENYEX, S.A DE C.V.** El Concejo en uso de sus facultades legales que le confiere el Código Municipal en su Art. 30 numerales 4 y 14 y Art. 91 del mismo Código, ACUERDA: 1) Aprobación de pago a nombre de **DIMENYEX, S.A DE C.V**, por la cantidad de **TRESCIENTOS SETENTA Y CUATRO 50/100 Dólares (\$374.50)**, Amparados en cotización de fecha 06 de diciembre, debiendo presentar factura de consumidor final, por el suministro de medicamentos para teleconsultas. 2) Se autoriza a la Unidad de Adquisiciones y Contrataciones Institucional UACI, para que realice el procedimiento respectivo. 3) Se autoriza a la Unidad de Tesorería a erogar la cantidad antes mencionada de los Fondos del proyecto: **Fondo para Atención a la Pandemia COVID-19, Fase II.** Asignando el código 54108 del presupuesto municipal vigente. La votación de este acuerdo es Unánime. **Comuníquese.- ACUERDO NUMERO VEINTE Y SIETE. APROBACION DE PAGO A NOMBRE DE JULIO CESAR COLINDRES.** El Concejo en uso de sus facultades legales que le confiere el Código Municipal en su Art. 30 numerales 4 y 14 y Art. 91 del mismo Código, ACUERDA: 1) Aprobación de pago a nombre de **JULIO CESAR COLINDRES**, por la cantidad de **DOS MIL SESENTA Y DOS 00/100 Dólares (\$2,062.00)**, Amparados en cotización de fecha 02 de diciembre del 2021, debiendo presentar factura debidamente legalizada, por el servicio de mantenimiento preventivo a camiones compactadores placas N2264-2011 y N2218-2011. El cual está en el presupuesto de la carpeta del Proyecto: **Mantenimiento, Reparación y Compra de Maquinaria, Mobiliario y Equipo de la Alcaldía Municipal de Nueva Concepción, 2021.** 2) Se autoriza a la Unidad de Adquisiciones y Contrataciones Institucional UACI, para que realice el procedimiento respectivo. 3) Se autoriza a la Unidad de Tesorería a erogar la cantidad antes mencionada del fondo de la cuenta: **Mantenimiento, Reparación y Compra de Maquinaria, Mobiliario y Equipo de la Alcaldía Municipal de Nueva Concepción. D.L. No. 8 año 2021.** 4) Se instruye a Gerencia Financiera asignar el código correspondiente del presupuesto municipal vigente. La votación de este acuerdo es por 6 votos de la fracción del partido ARENA. Salvan el voto el Señor Joaquín Ernesto Polanco Polanco y Señorita Erling Yamileth Menjivar Menjivar de la fracción de Nuevas Ideas CD. Así como también la Señorita Maritza Roxana Flores Clavel y Señor Joel Aguilar Aguilar de la fracción del partido GANA. **Comuníquese.- ACUERDO NUMERO VEINTE Y OCHO. APROBACION DE PAGO A NOMBRE DE JULIO CESAR COLINDRES.** El Concejo en uso de sus facultades legales que le confiere el Código Municipal en su Art. 30 numerales 4 y 14 y Art. 91 del mismo Código, ACUERDA: 1) Aprobación de pago a nombre de **JULIO CESAR**

COLINDRES, por la cantidad de **CUATROCIENTOS SESENTA Y CINCO 00/100 Dólares (\$465.00)**, Amparados en cotización de fecha 02 de diciembre del 2021, debiendo presentar factura de consumidor final, por el servicio de reparación de Retroexcavadora de esta municipalidad. El cual está en el presupuesto de la carpeta del Proyecto: **Mantenimiento, Reparación y Compra de Maquinaria, Mobiliario y Equipo de la Alcaldía Municipal de Nueva Concepción, 2021.** 2) Se autoriza a la Unidad de Adquisiciones y Contrataciones Institucional UACI, para que realice el procedimiento respectivo. 3) Se autoriza a la Unidad de Tesorería a erogar la cantidad antes mencionada del fondo de la cuenta: **Mantenimiento, Reparación y Compra de Maquinaria, Mobiliario y Equipo de la Alcaldía Municipal de Nueva Concepción. D.L. No. 8 año 2021.** 4) Se instruye a Gerencia Financiera asignar el código correspondiente del presupuesto municipal vigente. La votación de este acuerdo es por 6 votos de la fracción del partido ARENA. Salvan el voto el Señor Joaquín Ernesto Polanco Polanco y Señorita Erling Yamileth Menjivar Menjivar de la fracción de Nuevas Ideas CD. Así como también la Señorita Maritza Roxana Flores Clavel y Señor Joel Aguilar Aguilar de la fracción del partido GANA.

Comuníquese.- ACUERDO NUMERO VEINTE Y NUEVE. APROBACION DE PAGO A NOMBRE DE JULIO CESAR COLINDRES. El Concejo en uso de sus facultades legales que le confiere el Código Municipal en su Art. 30 numerales 4 y 14 y Art. 91 del mismo Código, ACUERDA: 1) Aprobación de pago a nombre de **JULIO CESAR COLINDRES**, por la cantidad de **SEISCIENTOS CUARENTA 00/100 Dólares (\$640.00)**, Amparados en cotización de fecha 02 de diciembre del 2021, debiendo presentar factura de consumidor final, por el servicio de mantenimiento de 250 horas de trabajo a Retroexcavadora 416 E de esta municipalidad. El cual está en el presupuesto de la carpeta del Proyecto: **Mantenimiento, Reparación y Compra de Maquinaria, Mobiliario y Equipo de la Alcaldía Municipal de Nueva Concepción, 2021.** 2) Se autoriza a la Unidad de Adquisiciones y Contrataciones Institucional UACI, para que realice el procedimiento respectivo. 3) Se autoriza a la Unidad de Tesorería a erogar la cantidad antes mencionada del fondo de la cuenta: **Mantenimiento, Reparación y Compra de Maquinaria, Mobiliario y Equipo de la Alcaldía Municipal de Nueva Concepción. D.L. No. 8 año 2021.** 4) Se instruye a Gerencia Financiera asignar el código correspondiente del presupuesto municipal vigente. La votación de este acuerdo es por 8 votos: 6 votos de la fracción del partido ARENA. 2 votos de la fracción del partido Nuevas Ideas CD. Salvan el voto la Señorita Maritza Roxana Flores Clavel y Señor Joel Aguilar Aguilar, de la fracción del Partido GANA.

Comuníquese.- ACUERDO NUMERO TREINTA. APROBACION DE PAGO A NOMBRE DE WILFIDO ERNESTO MARTINEZ SIBRIAN. El Concejo en uso de sus facultades legales que le confiere el Código Municipal en su Art. 30 numerales 4 y 14 y Art. 91 del mismo Código, ACUERDA: 1) Aprobación de pago a nombre de **WILFIDO ERNESTO MARTINEZ SIBRIAN**, por la cantidad de **DOSCIENTOS VEINTE 00/100 Dólares (\$220.00)**, Amparados en 2 cotizaciones de

fecha 06 y 19 de Noviembre del 2021, debiendo presentar factura de consumidor final, por el servicio de reparación de camión de volteo, placa N2218 y Mitsubishi Placas 11016 de esta municipalidad. El cual está en el presupuesto de la carpeta del Proyecto: **Mantenimiento, Reparación y Compra de Maquinaria, Mobiliario y Equipo de la Alcaldía Municipal de Nueva Concepción, 2021.** 2) Se autoriza a la Unidad de Adquisiciones y Contrataciones Institucional UACI, para que realice el procedimiento respectivo. 3) Se autoriza a la Unidad de Tesorería a erogar la cantidad antes mencionada del fondo de la cuenta: **Mantenimiento, Reparación y Compra de Maquinaria, Mobiliario y Equipo de la Alcaldía Municipal de Nueva Concepción. D.L. No. 8 año 2021.** 4) Se instruye a Gerencia Financiera asignar el código correspondiente del presupuesto municipal vigente. La votación de este acuerdo es Unánime. **Comuníquese.- ACUERDO NUMERO TREINTA Y UNO. APROBACION DE PAGO A NOMBRE DE SALVADOR ERAZO DERAS.** El Concejo en uso de sus facultades legales que le confiere el Código Municipal en su Art. 30 numerales 4 y 14 y Art. 91 del mismo Código, ACUERDA: 1) Aprobación de pago a nombre de **SALVADOR ERAZO DERAS**, por la cantidad de **DOSCIENTOS CUARENTA 00/100 Dólares (\$240.00)**, Amparados en cotización de fecha 08 de Diciembre del 2021, debiendo presentar factura de consumidor final, por el suministro de 2 sillas secretarial para encargado de Desarrollo Agropecuario y Auxiliar de Medio Ambiente. 2) Se autoriza a la Unidad de Adquisiciones y Contrataciones Institucional UACI, para que realice el procedimiento respectivo. 3) Se autoriza a la Unidad de Tesorería a erogar la cantidad antes mencionada de los Fondos Propios. 4) Se instruye a Gerencia Financiera asignar el código correspondiente del presupuesto municipal vigente. La votación de este acuerdo es Unánime. **Comuníquese.- ACUERDO NUMERO TREINTA Y DOS. APROBACION DE PAGO A NOMBRE DE ROXANA MARGARITA CRISTALES DE HERNANDEZ.** El Concejo en uso de sus facultades legales que le confiere el Código Municipal en su Art. 30 numerales 4 y 14 y Art. 91 del mismo Código, ACUERDA: 1) Aprobación de pago a nombre de **ROXANA MARGARITA CRISTALES DE HERNANDEZ**, por la cantidad de **UN MIL QUINIENTOS SESENTA Y CUATRO 65/100 Dólares (\$1,564.65)**, Amparados en cotización de fecha 6 de Diciembre del 2021, debiendo presentar factura de consumidor final, por el suministro de materiales de oficina que se utilizaran en diferentes áreas de la municipalidad. 2) Se autoriza a la Unidad de Adquisiciones y Contrataciones Institucional UACI, para que realice el procedimiento respectivo. 3) Se autoriza a la Unidad de Tesorería a erogar la cantidad antes mencionada de los Fondos Propios. 4) Se instruye a Gerencia Financiera asignar el código correspondiente del presupuesto municipal vigente. La votación de este acuerdo es Unánime. **Comuníquese.- ACUERDO NUMERO TREINTA Y TRES. APROBACION DEL PRESUPUESTO MUNICIPAL AÑO 2022.** Considerando que se ha presentado el informe final del presupuesto Municipal que corresponde al ejercicio del año dos mil 2021 y habiéndose realizado el análisis correspondiente, por parte del equipo

técnico y el Concejo; es necesario su aprobación. Por lo tanto en uso de las facultades legales que le confiere el Artículo 3, numeral 2, Artículo 30, numeral 7 y Artículo 72 y 73 del Código Municipal. **ACUERDA: 1)** Aprobar en todas sus partes el Presupuesto Municipal de Ingresos y Egresos, con vigencia a partir del primero de enero al treinta y uno de diciembre del dos mil veinte y dos. 2). Se aprueba como parte integral del mismo sus disposiciones generales del presupuesto contenidas en el mismo aprobándolas en todo su contenido para los demás efectos consiguientes. La votación de este acuerdo es unánime. Comuníquese. Y no habiendo más que hacer constar se da por terminada la presenta acta que firmamos.

Prof. Raúl Andrés Peña Landaverde
Alcalde Municipal.

Prof. Wilfido Menjívar
Síndico Municipal.

Claudia Jacqueline Castro de Mejía
1ª. Regidora Propietaria.

Miguel Morales Portillo
2º. Regidor Propietario

Briseyda Lisseth Aguilar Lémus
3ª. Regidora Propietaria

Elmer Enrique Morales Orellana
4ª. Regidor Propietario

Joaquín Ernesto Polanco Polanco
5º. Regidor Propietario

Erling Yamileth Menjívar Menjívar
6ª. Regidora Propietaria

Oscar Arnulfo Aguilar Cisneros
7º. Regidor Propietario

Joel Aguilar Aguilar
8º. Regidor Propietario.

Melvin Antonio Franco Rivera

2º. Regidora Suplente.

Maritza Roxana Flores Clavel

3ª. Regidora Suplente

David Roberto Orellana Tobar

4º Regidor Suplente

Tito Avelio Perdomo Contreras

Secretario Municipal